ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. SI TIENE DUDAS SOBRE QUÉ MEDIDAS TOMAR, DEBE BUSCAR EL ASESORAMIENTO DE SU CONSULTOR DE INVERSIONES O DE OTRO ASESOR PROFESIONAL INDEPENDIENTE. DE ACUERDO CON LA POLÍTICA ACTUAL DEL BANCO CENTRAL, EL PRESENTE DOCUMENTO NO HA SIDO REVISADO POR EL BANCO CENTRAL.

JANUS HENDERSON CAPITAL FUNDS PLC
(la «Sociedad»)
N.º del Registro: 296610.
10 Earlsfort Terrace
Dublín 2
Irlanda

AVISO A LOS ACCIONISTAS
(«Aviso»)

Estimado/a Inversor/a:

Aviso de vencimiento y cierre de Janus Henderson US Balanced 2026 Fund (el «Fondo»)

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de que el Fondo vencerá y se cerrará el 18 de noviembre de 2026 (la «Fecha efectiva»), de acuerdo con las condiciones estipuladas en el Folleto. Aprovechamos la oportunidad para agradecerle su confianza y continuo apoyo. Se trata de un cierre previsto y ordenado, que estaba contemplado en todo momento dentro de la estructura de plazo fijo del Fondo. El presente Aviso incluye información sobre el proceso de cierre, las fechas clave y las opciones de que dispone, incluida la transferencia gratuita de su inversión por otro fondo de nuestra gama. Es importante que lea este Aviso y entienda las consecuencias del vencimiento, así como las opciones que tiene a su disposición.

Si desea recibir automáticamente el producto obtenido al vencimiento, no se requiere acción alguna por su parte.

Los términos utilizados pero no definidos en el presente Aviso tendrán el mismo significado que se les haya asignado en el Folleto.

1. ¿Por qué se va a cerrar el Fondo?

El Fondo se constituyó como producto a plazo fijo con vencimiento establecido en 2026. Ya está llegando al final de dicho plazo y, por tanto, vencerá y se cerrará en la Fecha efectiva. Se trata de una operación normal y prevista, y no es consecuencia de la rentabilidad del Fondo ni de ningún cambio general en la gama de fondos de Janus Henderson. El vencimiento y el cierre se llevarán a cabo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto y los Estatutos.

2. Tratamiento de los dividendos

La fecha habitual de pago de dividendos del Fondo es el 18 de noviembre de 2026. Dado que esta también es la fecha de vencimiento y cierre del Fondo, no se realizará ningún reparto de dividendos por separado. No obstante, cualquier derecho a percibir rentas se reflejará en el Valor liquidativo final del Fondo, y todos los importes correspondientes al capital y a las rentas se incluirán en el pago único final que se efectuará a los inversores tras el vencimiento.

3. ¿Todavía puede invertir en el Fondo?

Una vez finalizado el período de oferta inicial, el Fondo quedó cerrado a nuevas suscripciones y/o traspasos al Fondo.

4. ¿Qué debe hacer?

Dispone de las tres opciones que se explican a continuación. Si desea canjear o reembolsar sus Acciones, su instrucción válida deberá recibirse como muy tarde a las 12:00 (hora de Irlanda) del 17 de noviembre de 2026. Para obtener más información, consulte el apartado «Fechas clave» que figura a continuación.

Tenga en cuenta que, de conformidad con el Folleto, la Comisión por transacción de acciones (comisión de salida) seguirá aplicándose hasta el 18 de octubre de 2026. Por tanto, cualquier solicitud de reembolso presentada antes del 19 de octubre de 2026 podrá estar sujeta a la comisión aplicable. A partir del 19 de octubre de 2026, la Comisión por transacción de acciones se reducirá al 0,00%.

Si tiene dudas sobre qué medidas debe tomar, solicite asesoramiento a su agente de bolsa, gestor bancario, abogado, contable, gestor de relaciones u otro asesor profesional.

Medidas que debe tomar

LEA DETENIDAMENTE Y ELIJA UNA DE LAS OPCIONES SIGUIENTES:

1. No tomar medidas

Si no toma ninguna medida, su inversión se le reembolsará automáticamente de acuerdo con los datos de pago que figuran en nuestros registros como parte del proceso de vencimiento y cierre del Fondo. Está previsto que el producto obtenido se abone el 23 de noviembre de 2026, de conformidad con el ciclo de liquidación estándar de T+3 tras la Fecha efectiva.

2. Canjear sus Acciones

Podrá canjear sus Acciones del Fondo por la clase de acciones equivalente de cualquier otro subfondo o subfondos de la Sociedad, de forma gratuita, cualquier Día hábil anterior a la Fecha efectiva con arreglo a lo dispuesto en el Folleto, siempre que dicha inversión esté permitida, incluido en su país.

Las acciones del subfondo o los subfondos que indique se comprarán al precio por acción aplicable a dicho subfondo con arreglo a lo dispuesto en el Folleto.

Antes de intercambiar su inversión por un nuevo subfondo, es importante que lea el Documento de datos fundamentales (**«DDF de los PRIIP»**) del nuevo subfondo, disponible según se indica a continuación.

3. Reembolsar sus Acciones

Si no desea mantener la inversión en el Fondo hasta la Fecha efectiva, podrá reembolsar sus Acciones del Fondo de forma gratuita cualquier Día hábil anterior a la Fecha efectiva ateniéndose a los procedimientos y condiciones habituales de reembolso recogidos en el Folleto.

Durante dicho período, los Accionistas que lleven a cabo el reembolso no estarán sujetos a gastos de reembolso, si resultasen aplicables, siempre que envíen su solicitud de reembolso ajustándose a las disposiciones mencionadas anteriormente.

Información adicional

Las órdenes para canjear o reembolsar sus Acciones deberán enviarse al Agente de transferencias a la dirección que se indica en el **Anexo A**.

Los inversores podrán obtener el Folleto, los Suplementos, los Documentos de datos fundamentales de los PRIIP, los Estatutos, así como los informes anuales y semestrales de la Sociedad, de forma gratuita, en el domicilio social y en **www.janushenderson.com**.

El canje o el reembolso de sus Acciones podría afectar a su situación fiscal. Le recomendamos que consulte con un asesor profesional los impuestos que se aplican en su país de ciudadanía, domicilio o residencia.

Tenga presente que los Consejeros podrán aplicar un ajuste por dilución ante cualquier operación en el Fondo anterior a la Fecha efectiva para reflejar de forma más justa el valor de las inversiones en circunstancias que consideren apropiadas con el objetivo de proteger los intereses del resto de los Accionistas. Cualquier ajuste por dilución, si procede, se aplicará de conformidad con lo dispuesto en el Folleto y podría reducir el producto que usted reciba al vender sus Acciones en caso de reembolso o el valor de sus Acciones en caso de canje.

Si decide reembolsar sus Acciones del Fondo

le abonaremos el producto del reembolso según lo dispuesto en el Folleto. No se cobrará ninguna comisión en relación con dicho reembolso, pero la Comisión por transacción de acciones seguirá aplicándose hasta el 19 de octubre de 2026 (véase el apartado «Fechas clave» a continuación).

Si decide canjear sus Acciones por una inversión en un Fondo diferente,

utilizaremos el producto obtenido para adquirir Acciones del Fondo o Fondos que especifique, al precio de las acciones aplicable a cada Fondo, de conformidad con lo dispuesto en el Folleto. No se cobrará ninguna comisión en relación con dicho canje, pero la Comisión por transacción de acciones seguirá aplicándose hasta el 19 de octubre de 2026 (véase el apartado «Fechas clave» a continuación).

Si tiene dudas sobre qué medidas debe tomar, solicite asesoramiento a su agente de bolsa, gestor bancario, abogado, contable, gestor de relaciones u otro asesor profesional.

Necesitaremos que nos proporcione cierta documentación para verificar su identidad en caso de que no contemos con ella y es posible que retrasemos el pago hasta que recibamos dicha verificación.

Normalmente, realizaremos los pagos de conformidad según las instrucciones permanentes que figuran en nuestros registros. Si ha cambiado su cuenta bancaria y no nos lo ha comunicado, le rogamos que nos indique sus datos actualizados,

para lo cual deberá remitirlos por escrito a sirviéndose de los datos de contacto que figuran en el **Anexo A**.

Fechas clave

Fecha	Acontecimiento
19 de octubre de 2026	Se elimina la comisión por transacción (reembolso), que se reduce del 0,50% al 0,00%; podrá comenzar la venta ordenada de activos para convertirlos en efectivo.
17 de noviembre de 2026	Último plazo de negociación: última fecha para presentar órdenes de reembolso/canje (12:00 horas).
18 de noviembre de 2026	Fecha de vencimiento y cierre: se calculará el valor liquidativo final; no se repartirá ningún dividendo por separado.
23 de noviembre de 2026	Fecha prevista de devolución del producto obtenido (liquidación T+3).

5. Proceso de cierre

A medida que se aproxime la Fecha efectiva, el Gestor de inversiones podrá ir reduciendo gradualmente los activos del Fondo y mantener el producto obtenido en efectivo e instrumentos del mercado monetario. En consecuencia, el Fondo podría dejar de gestionarse de conformidad con su objetivo y política de inversión, y su perfil de riesgo y rentabilidad podría verse modificado.

6. Costes

Los costes relacionados con el cierre del Fondo (incluidos los costes legales y de correspondencia) correrán a cargo de Janus Henderson Investors. Los costes de transacción relacionados con el mercado asociados con la venta de las inversiones del Fondo serán sufragados por el Fondo.

7. ¿Necesita información adicional? Cómo ponerse en contacto con nosotros

Si tiene dudas, póngase en contacto con el Agente de transferencias utilizando los datos que se indican en el Anexo A.

Atentamente,



Consejero
En nombre y representación de Janus Henderson Capital Funds plc

Janus Henderson Capital Funds PLC
10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda
Tel.: +353 1 920 1000
Web: janushenderson.com

Consejeros: D.ª Adele Spillane, D.ª Anne-Marie King, D. Ian Dyble (Reino Unido), D.ª Jane Shoemake (Reino Unido), D. Matteo Candolfini (Italia), D. Robert Janssen (Alemania).
Un fondo tipo paraguas con responsabilidad segregada entre sus subfondos. Registrado con el n.º 296610. Domicilio social: el indicado arriba.

Anexo A

Agentes y representantes locales de la Sociedad

Agente de transferencias	**Para todos los demás inversores**
SS&C Administration Services (Ireland) Limited Bishops Square Redmond's Hill Dublín 2 Irlanda Número de teléfono: +353 1 242 5453 Número de fax: +353 1 562 5537	Si tiene alguna duda o pregunta relacionada con lo anterior o desea obtener copias de los documentos, deberá ponerse en contacto con nosotros en la dirección indicada anteriormente o, si lo prefiere, con su asesor de inversiones, asesor fiscal y/o jurídico, según corresponda. Si tiene dudas sobre qué medidas debe tomar, solicite asesoramiento a su agente de bolsa, gestor bancario, abogado, contable, gestor de relaciones u otro asesor profesional. Tenga en cuenta que las filiales y/o los terceros delegados del Grupo Janus Henderson con los que se ponga en contacto sobre su inversión pueden grabar las llamadas telefónicas y otras comunicaciones con fines formativos, de calidad y de control y para cumplir las obligaciones reglamentarias de mantenimiento de registros, de acuerdo con la Política de privacidad.

Consejeros: D.ª Adele Spillane, D.ª Anne-Marie King, D. Ian Dyble (Reino Unido), D.ª Jane Shoemake (Reino Unido), D. Matteo Candolfini (Italia), D. Robert Janssen (Alemania).
Un fondo tipo paraguas con responsabilidad segregada entre sus subfondos. Registrado con el n.º 296610. Domicilio social: el indicado arriba.